

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO



Manizales, Caldas, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco BBVA Colombia
Demandado: Julián Andrés Gómez Morales
Radicado: 2009-00314
Sustanciación: 0059

Atendiendo que para el día 25 de febrero el despacho tiene programada diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, se pone a disposición de los interesados en participar de la licitación por venta en pública subasta, el link con el cual podrán acceder a la diligencia: <https://cutt.ly/pkRnJAQ>

Deberán tener en cuenta que, quienes estén interesados en hacer postura, podrá hacerlo de dos formas:

1. Dentro de los cinco días anteriores a la fecha de la audiencia, **podrán** presentar al correo electrónico del despacho: **ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**, la oferta que deberá dirigirse con el asunto "OFERTA REMATE" seguidas del radicado del proceso, adjuntando el email que lleve su postura y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien.
2. O quienes deseen hacer postura el día de la diligencia deberán presentar el sobre físico dentro de la hora fijada para la diligencia, es decir, a partir de las 3: 00 p.m. y hasta las 3:59 p.m., en la portería del Palacio de Justicia Fanny González Franco, culminado el último minuto de la hora se dará inicio a la apertura de sobres.

Así mismo, teniendo en cuenta que el despacho judicial no puede contar con un aforo superior al 40%, esto es 2 personas, La audiencia se realizará virtual y el enlace para las personas interesadas en asistir se publicará en la página de la Rama Judicial en la sección de Avisos, correspondiente a este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-manizales> o puede solicitarse el día de la diligencia directamente al contacto del Juzgado, celular 3054155386.

Para acceder a la plataforma y conectarse debe:

1. Constatar que tenga buen acceso a internet
2. Descargar el aplicativo Teams
3. Ingresar al link

4. Darle continuar en este explorador

Se debe precisar que como se trata de **dos inmuebles diferentes** los que se pretenden subastar, tanto las consignaciones para tener la calidad de postor hábil, como las correspondientes ofertas, **deberán hacerse en forma independiente**, y podrán hacerlo por uno o los dos predios.

De otra parte, se le requiere al vocero judicial del Banco BBVA, para que en el término de ejecutoria presente la actualización del crédito.

Así mismo se pone en conocimiento de los interesado que los inmuebles objeto de remate presentan una obligación actual por concepto de cuotas de administración en mora por valor de \$27.181.759, valor que fue puesto a conocimiento de este judicial por el Representante Legal del Edificio Alcázar de los Laureles.

Finalmente se dispondrá oficiar a los acreedores acumulados para que alleguen al despacho la liquidación actualizada de dichos créditos, antes de realizase la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No 15 de
11 /02 /2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA